

Siendo favorable los informes publicos emitidos en el expediente de ingreso como socio residente de D. Juli Gil Martinez se procedió a la votación reglamentaria, resultando admitido por unanimidad.

Devueltas por la Comisión revisora de cuentas, las referidas al ejercicio 1939/1940 acompañadas de dictamen favorable, son aprobadas, pasando al archivo.

Por la presidencia se da cuenta del fallecimiento de la distinguida Sra D<sup>a</sup> Mercedes Survet, esposa de nuestro querido consocio D. Antonio Fonta Pagan, acordandose constara en acta el sentimiento de la Corporación y se le oficiara a su viuda testimoniandole el pesame más sentido.

Igualmente al darse cuenta del nombramiento de Maestra-cuela del Ilmo. Cabildo Catedral recaído en la persona del M. J. Sr. Don Diego Lopez Cuero, Censor de esta Corporación, se tomó el acuerdo de que constara en acta la satisfacción de la misma por tan acertado nombramiento y se le oficiara felicitandole.

El Presidente dio cuenta de una carta recibida del Presidente de la Real Sociedad Matritense de Amigos del País participandole haber sido designado para formar parte del Consejo de la Hispanidad recientemente creado, en cuya carta hace algunas sugerencias para que tanto ésta, como las demás Sociedades Económicas de España procuren su resurgimiento.

Respetuosamente solicita de esta Corporación su adhesión a los patrióticos deseos expresados; indica la conveniencia de crear en las Económicas, una sección de Estudios Hispánico Americanos que estudie cuanto afecte al fomento de las relaciones con los países americanos de habla española y formule ponencias, propuestas o solicitudes que puedan ser sometidas a la deliberación del Consejo de la Hispanidad que sería un medio de que nuestras Sociedades hicieran honor a su glorioso pasado y reconquistasen la importancia que antes tuvieron.

La Presidencia dice que oportunamente contestó a la expresada carta indicando al Sr. Presidente de la Matritense nuestra adhesión a cuanto en su carta expone que a juicio del firmante la inactividad de las Económicas no es debida a falta de voluntad ni a otras circunstancias de orden exterior, creyendo que estas Corporaciones se encuentran muy oneradas en sus atribuciones desde la creación de otros organismos, tales como las Cámaras